



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 26

OFICIO LEY 22.172

Buenos Aires, de mayo de 2025.- SC

*Al Sr. Director a cargo del
Registro de Estado Civil y
Capacidad de las Personas
de la Ciudad de Posadas,
Provincia de Misiones*

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados **"LOPEZ, GLADYS MABEL c/ WELTER, JUAN CARLOS s/DIVORCIO"** (98904/2021), en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Alejandro Martí Rodríguez, sito en Lavalle 1220, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de hacerle saber que deberá inscribir la sentencia de divorcio dictada en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe:

"Buenos Aires 22 de agosto de 2024.-...FALLO: I.- Decretar el divorcio de los cónyuges Gladys Mabel López y Juan Carlos Welter, cuyo matrimonio celebrado el día 14 de julio de 1995, obra inscripto en el Tomo 4° A, Acta 421, Año 1995 del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones...Una vez que se encuentre firme la sentencia, inscribese en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a cuyo fin librese testimonio en los términos de la ley 22.172...- Fdo.: Santos Enrique Cifuentes. Juez Nacional en lo Civil."

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y que la Dra. María Alonso Parada y/o quién ella



#36075110#454652698#20250508095728526

designe, se encuentra autorizada para el diligenciamiento del presente instrumento.

Saludo a Ud. Atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO
MARTÍ RODRÍGUEZ
Date: 2025.05.12 14:49:29 ART



#36075110#454652698#20250508095728526



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 26

OFICIO LEY 22.172

Buenos Aires, de julio de 2025.- SC

**A LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
DE POSADAS, MISIONES**

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados **"LOPEZ, GLADYS MABEL c/ WELTER, JUAN CARLOS s/DIVORCIO"** (98904/2021), en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Alejandro Martí Rodríguez, sito en Lavalle 1220, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de ponerlo en conocimiento del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2024.-...FALLO: I.- Decretar el divorcio de los cónyuges Gladys Mabel López y Juan Carlos Welter, cuyo matrimonio celebrado el día 14 de julio de 1995, obra inscripto en el Tomo 4° A, Acta 421, Año 1995 del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. II.- Las costas se imponen en el orden causado. Notifíquese. III.- Una vez que se encuentre firme la sentencia, inscribábase en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a cuyo fin líbrese testimonio en los términos de la ley 22.172 por Secretaría. Fecho, testimoniébase para cada una de las partes...-Fdo.: Santos Enrique Cifuentes. Juez, Buenos Aires, 7 de julio de 2025.- En atención a lo informado a fs. 49, líbrese nuevo oficio ley 22172...-Fdo.: Santos Enrique Cifuentes. Juez".

Se hace saber que el matrimonio se celebró el día 14 de Julio del año 1995 en la ciudad de Posadas, Provincia de



#36075110#464119599#20250716095449420

Misiones, inscripto bajo el Acta N.º 421, Tomo 4 Folio 17 del libro de Actas de Matrimonios del año 1995 del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Como recaudo legal se consigna lo siguiente:

Tribunal oficiante: Juzgado de lo Civil 26 Sec. Unica Capital Federal, a cargo de I Juez del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretará interinamente a cargo del. Dr. Alejandro Martí Rodríguez. **Competencia:** Juzgado civil 26, secretaría única. **Partes:** Lopez Gladys Mabel (Dni N° 23.556.504) y Welter Juan Carlos (Dni N° 22.814.390).- **Monto del Juicio:** Sin monto. **Objeto:** Divorcio. **Autorización:** Se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente oficio: La Dra. Maria Alonso Parada, Valentina Olmos Alonso o la persona que designe la letrada.

Se deja constancia que la sentencia referenciada en el presente se encuentra firme y consentida.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO
MÁRTI RODRÍGUEZ
Date: 2025.07.16 12:12:32 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTOS
ENRIQUE CIFUENTES
Date: 2025.07.16 12:50:41 ART



#36075110#464119599#20250716095449420

En la ciudad de Concordia, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17 del mes de julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 1419-25 oficio N° 22172 de fecha 07 julio

2025 bajo el n° 255701 F° 239 en Expte 98904/2021 Lopez Galdos, Walter

el Welter Juan Carlos SANCHEZ Bs As.

de cuyo contenido doy fé y estorcia archivo: libro n° 08 Folio M Año 25

Trámite

RECIBO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

Ley 2312
EXC. ART. 222
REPUBLICA ARGENTINA

21

4:0. 421-1995
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Posadas - capital de La Pcia de MNS.
República Argentina, a 14 de Julio Hs. 945
de 1995, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Carlos WELTER

Edad 23 años, profesión Gendarme estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas - MNS.

domiciliado en Calle 122 N: 2409 - Pos. Doc. Ident. 22.814.390

Hijo de Leoboldo WELTER

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Ramona LEDESMA

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en Calle 122 N: 2409 - Posadas

Glady Mabel López

Edad 21 años, profesión ama de casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Posadas - MNS.

domiciliada en Calle 122 N: 3245 - Pos. Doc. Ident. 23.556.504

Hija de Benito López

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Bartola Quiroga

nacionalidad Argentina profesión Modista

domiciliados en Calle 122 N: 3245 - Pos.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ramón Ansel Lecuiza Doc. Ident. 8.001.768 Edad 45 años

Estado casado Profesión Militar Domicilio Aguado 1578 - Pos.

Griscela Isabel BURAK Doc. Ident. 13.225.360 Edad 37 años

Estado casada Profesión Alfana Domicilio Aguado 1578 - Pos.

Leída y oída a este fin Ramón Commingo Los Contrayentes y

testigos mencionados.

(Handwritten signatures and stamps)



LIDA A. M. de SEGOVIA
Titular Sala de Matrimonio
Reg. Prov. de las Personas
Posadas - Misiones

NOTA DE REFER.
PASA AL INDICE
LETRA: C

- VIENE DEL FOLIO N° 21

ACTA N° 431

- PROTOCOLIZADO LIBRO: 08 - FOLIO: 11 - AÑO: 2025:

Corresponde al Expte. N° 14191-25. ^{LEY} Oficio N° 22.172 de Fecha 16.07.2025

Verbo del Juzgado NACIONAL EN LO CIVIL N° 26. Secretaria UNICA

Con Asiento en C.A.B.A. Provincia BUENOS AIRES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados "EXTE. N° 98904/2021 - LOPEZ GLADYS MABEL C/

WELTER JUAN CARLOS S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses ⁵⁸²⁵;

WELTER JUAN CARLOS DNI N° 22.814.390 y

LOPEZ GLADYS MABEL DNI N° 23.556.504

Fecha de Fallo: 22 DE AGOSTO DE 2024.

Fdo. SAUTOS E. CIFENTES, Juez Pdo. ALEJANDRO MARTI BORRERO Secretario

Posadas 21 DE JULIO DE 2025



[Handwritten Signature]
ETELVIA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas